

**TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA
CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN EL CUERPO TÉCNICO/ GRUPO II
CATEGORÍA EDUCADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

El tribunal de selección nombrado en relación con las pruebas selectivas convocadas por *Orden de 20 de abril de 2017*, publicada en el DOE núm. 77, de 24 de abril de 2017, encargado de valorar el proceso selectivo para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico/ Grupo II Categoría Educador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado, en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2017 el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez estudiadas cada una de las alegaciones presentadas por los aspirantes el tribunal resuelve anular las preguntas 8, 16, 50, 57 y 58, siendo sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales previstas al efecto de conformidad con lo previsto en la BASE SEXTA, resultando lo siguiente:

Pregunta anulada	Pregunta sustituta
8	81
16	82
50	83
57	84
58	85

SEGUNDO.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmándose la validez del resto de preguntas del cuestionario.

TERCERO.- Notificar a los aspirantes reclamantes las causas de la desestimación.

Badajoz, a 10 de octubre de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Maria Amparo Román Bienes

